

- RESOLUCIÓN N° 10.258-C.D.

CORRIENTES, 21 de mayo de 2018

VISTO:

EL Expediente N° 07-01142/18, por el cual la Ing. Agr. (Mgter.) Ángela Antonia SOSA LOPEZ presenta su renuncia al cargo de Subsecretaria de Bienestar Estudiantil de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue puesta a disposición de las Autoridades de la Facultad ante el inicio de un nuevo período de mandato;

La propuesta formulada por el señor Decano de dar continuidad al cargo que viene desempeñando la Ing. Agr. Ángela Antonia SOSA LOPEZ;

Lo establecido en el Art. 32°, inciso s) del Estatuto de la UNNE;

Lo aprobado en la sesión de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR la renuncia presentada por la Ing. Agr. (Mgter.) Ángela Antonia SOSA LOPEZ, Subsecretaria de Bienestar Estudiantil de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR la designación de la Ing. Agr. (Mgter.) Ángela Antonia SOSA LOPEZ (D.N.I. N° 13.517.377), como Subsecretaria de Bienestar Estudiantil de esta Casa de Estudios, a partir del 1 de junio del corriente año y hasta el 31 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

Ing. Agr. Patricia N. ANGELONI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Agrarias  
UNNE

Ing. Agr. (Dr.) Mario Hugo URBANI  
Decano  
Facultad de Ciencias Agrarias  
UNNE

ego



*Universidad Nacional del Nordeste*



*Facultad de Ciencias Agrarias*

Ref: Expte. N° 07-01142/18  
(Nomenclatura F.C.A.)

////RRIENTES, 21 de mayo de 2018

El Consejo Directivo de la Facultad, en la reunión celebrada el día de la fecha, trató este asunto, dictando la Resolución 10.258/18-C.D., de la cual se adjunta copia.

Se dispuso entregar, a través de Mesa de Entradas y Salidas, a la Ing. Agr. (Mgter.) Ángela A. SOSA LOPEZ y a la Dirección Gestión Económico Financiera.

Pase al Dirección Gestión en Personal, a sus efectos.

Ing. Agr. Patricia N. ANGELONI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Agrarias  
UNNE

ego